



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°092-2019-FADCIP-UNAP

Iquitos, 12 de abril del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Las solicitudes de fecha 27 de marzo de los estudiantes: Perez Lopez, Teddy Miguel ; Chino Dahua Rubenson; Vásquez Tamayo Jorge Americo; Mejia Sanchez Rocio Del Pilar; Abarca Villacorta Silvia Erodina; Vidurriaga Pizango Maria; Fernandez Camacho Nelson ; Lopez Tejada Guillermo y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 036-DEFP-FADCIP-UNAP-2019, los estudiantes: Perez Lopez, Teddy Miguel ; Chino Dahua Rubenson; Vásquez Tamayo Jorge Americo; Mejia Sanchez Rocio Del Pilar; Abarca Villacorta Silvia Erodina; Vidurriaga Pizango Maria; Fernandez Camacho Nelson ; Lopez Tejada Guillermo, que deseando culminar sus estudios, solicita llevar curso paralelos, durante el I semestre Académico 2019 .

Que, el estudiante desea llevar las asignaturas de: acuerdo al REGLAMENTO ACADÉMICO DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (RAPUNAP).

Que, de acuerdo al Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en vigencia, un estudiante para egresar requiere haber aprobado 243 créditos, 227 son de asignaturas obligatorias, 12 de asignaturas electivas y 4 de actividades.

Que, en virtud al art 27, inciso b) del RAPUNAP que dice. "El estudiante podrá matricularse únicamente en aquellas asignaturas en que haya cumplido con aprobar los requisitos correspondiente si los tuviera y que son del nivel correspondiente; de ninguna manera podrá matricularse en asignaturas para cursarlas en forma dirigida, simultanea o paralela, excepto para aquellos estudiantes que cursa el último ciclo de su carrera profesional o previas al internado.

Por los fundamentos antes expuestos y concordante con lo dispuesto en el Reglamento, considera PROCEDENTE las solicitudes presentada por los estudiantes: Perez Lopez, Teddy Miguel ; Chino Dahua Rubenson; Vásquez Tamayo Jorge Americo; Mejia Sanchez Rocio Del Pilar; Abarca Villacorta Silvia Erodina; Vidurriaga Pizango Maria; Fernandez Camacho Nelson ; Lopez Tejada Guillermo; por estar cursando el ultimo ciclo de su carrera profesional o previas al internado.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR a los estudiantes Llevar las asigntauras mencionadas durante el primer semestre académico 2019, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Apellidos y Nombres	DNI	Nivel	Código/asignaturas	Código/ asignaturas
Perez López Teddy Miguel	45589567	VI	2725-comunidades campesinas y nativas	2730/ Medicina Legal I
Chino Dahua Rubenson	44844747	VI	2718/Derecho Civil VII-familia	2726/Derecho Civil VIII-sucesiones/2736/Derecho Registral y Notarial/2739-Practica de Derecho Civil





UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°092-2019-FADCIP-UNAP

Vasquez Tamayo Jorge Americo	43412941	VI	PLAN A	
			2726/Derecho Civil VIII-Sucesiones	2734/Derecho Civil IX-Prescripción y Caducidad 2736/-Derecho Registral y Notarial
Mejia Sanchez Rocio Del Pilar	76359961	VI	2726/ Derecho Civil VII-Familia	2734/ Derecho Civil IX-Prescripción y caducidad 2736/Derecho Registral y Notarial
Abarca Villacorta Silvia Erodina	45330335	VI	2700/Derecho Civil V-Obligaciones	2711/Derecho Civil VI-Contratos – 2713/ Derecho Tributario I 2718/ Derecho Civil VII –Familia y 2739/ Practica de Derecho Civil
Vidurriaga Pizango Maria Alejandra	76170392	VI	2718/ Derecho Civil VII-familia	2726/Derecho CIVIL VIII-sucesiones 2734/Derecho Civil IX-Prescripción y Caducidad 2736/ Derecho Registral y Notarial 2739/ Practica de Derecho Civil
Fernandez Camacho Nelson	71314441	VI	2749/Derechos Humanos	2751/ Practica de Derecho Procesal Penal

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Oficina General de Servicios y Registros Académicos de la UNAP, para su debido cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese

Abgo Alberto Navas Torres Mgr.
Decano



Distr: DIGRAA, DEFP, ORSA, archivo
ANT/ganr